

Culiacán, Sinaloa a 20 de febrero de 2026.

CEAIP-PRES/125/2026.

Lic. Cesar Emiliano Gerardo Lugo
Presidente del Comité Ejecutivo Estatal
Parido Revolucionario Institucional

Lic. Oscar Gamaliel Castañón Flores
Titular de Unidad de Transparencia

Presentes. -

El 20 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en su edición vespertina, el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa; una de las reformas publicadas, ya no contempla la figura del organismo garante con autonomía constitucional (INAI) en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, y otorga un plazo, para que las legislaturas locales procedan en el mismo sentido; ordenando también la promulgación o modificación de leyes secundarias.

En fecha 20 de marzo de 2025, se publicó, en el medio antes referido, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), señalando el artículo Décimo Noveno Transitorio lo siguiente:

***“Décimo Noveno.-** Hasta en tanto las legislaturas de las entidades federativas, emitan legislación para armonizar su marco jurídico conforme al presente Decreto, los organismos garantes de las mismas continuarán operando y realizarán las atribuciones que le son conferidas a las Autoridades garantes locales, así como a los órganos encargados de la contraloría interna u homólogos de los poderes legislativo y judicial, así como los órganos constitucionales autónomos de las propias entidades federativas en la presente Ley.”*

El 06 de febrero de 2026, se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 016, el Decreto de Reforma que reforma los artículos 109 Bis B y 109 Bis D, de la Constitución Política del Estado, que extingue a la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública; no obstante, el Artículo SEGUNDO y TERCERO Transitorio de dicho decreto, establece un plazo máximo de 120 días naturales para que el Congreso del Estado, realice las adecuaciones necesarias a las leyes que correspondan para darle cumplimiento al decreto, lo que aún no se ha realizado, por lo que la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, continua con sus atribuciones vigentes.

En la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 05 de diciembre de 2025, el Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública, emitió el Acuerdo número CSNAIP/2ORD/03/05-12-2025 por el que se aprueban los “Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia y sus Anexos”, los cuales, están disponibles en el siguiente hipervínculo:

www.dof.gob.mx/2025/SABG/LineamientosTecnicoGenerales_LTGOT.pdf

Que, el Capítulo III de los lineamientos en referencia establece "...las políticas de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia", señalando en sus fracciones I y II, lo siguiente:

"I. Para las Obligaciones de Transparencia Comunes, cada sujeto obligado informará a la Autoridad garante, de manera fundada y motivada, el listado de fracciones que le son aplicables para su validación, de conformidad con el último párrafo del artículo 65 de la Ley, asumiendo que sólo de forma excepcional, conforme a sus funciones y atribuciones, no le será aplicable alguna de estas obligaciones, y

II. Para las Obligaciones de Transparencia Específicas, las Autoridades garantes definirán directamente a qué sujetos obligados de su competencia les corresponde cumplir con cada una de estas, de conformidad con el marco normativo que los rige, incluyendo aquellas que no estén expresamente atribuidas a un sujeto obligado en el Capítulo III. De las obligaciones Específicas del Título Quinto de la Ley".

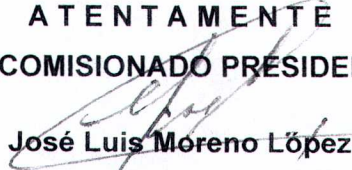
Por ello, con fundamento en el Artículo Décimo Noveno Transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 32 fracciones I, III y VI, 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; y, artículos 31, 32 y 34 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, le solicitamos:

1. Proponga y remita la Tabla de Aplicabilidad correspondiente, de las fracciones del artículo 65 de la LGTAIP, de conformidad con el **anexo que se adjunta al presente**; y,
2. Emita oficio, mediante el cual, el Titular del Sujeto Obligado, nombre o ratifique a la persona o servidor(a) público(a) que desarrolla las funciones de Titular o Responsable de la Unidad de Transparencia.

Lo anterior, se deberá realizar en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surte efectos la notificación; su respuesta, podrá entregarla físicamente a la Oficialía de Partes de la Comisión, ubicada en Blvd. Enrique Félix Castro #1052 Pte. (entre Av. República de Brasil y Blvd. Rotarismo), Fracc. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80027, Culiacán, Sinaloa, con horario de atención de 8:30 a 16:00 horas; o bien, por vía electrónica al Email ceaip@ceaipsinaloa.org.mx.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes enviarles un cordial saludo y reiterarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE
EL COMISIONADO PRESIDENTE


José Luis Moreno López

C.c. p.- Lic. Mayra Gisela Peñuelas Acuña.- Subsecretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas.

C.c.p.- Lic. Alfredo Atondo Quiñonez.- Director de Verificación y Seguimiento de Comisión.

C.c.p.- Oficialía de partes de la CEAIP.

C.c.p.- Archivo.

ANEXO: “Propuesta de Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes del Sujeto Obligado <<Denominación>>, de conformidad con el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 65.- Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de Gobierno	Poder de Gobierno o Ámbito al que pertenece	Tipo de Sujeto Obligado	Artículo 65 de la LGTAIP (DOF 20/03/2025).		
			Fracción		Aplicabilidad
			Número	Texto	
Estatual o Municipal	Poder Ejecutivo/Poder Legislativo/ Poder Judicial/ Organismos autónomos/ Instituciones de educación superior públicas autónomas/ Partidos políticos/ Autoridades en materia laboral/ Sindicatos	Para Poder Ejecutivo Estatal: - Administración Centralizada - Entidades Coordinadas - Organismo descentralizado - Empresa de Participación - Estatal Mayoritaria - Empresa de Participación - Estatal Minoritaria - Fideicomiso, Fondo, Mandato - Empresas productivas del Estado (en su caso)	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
			II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública y/o persona prestadora de servicios profesionales miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
		Ayuntamientos	III	Las facultades de cada área;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las

ANEXO: "Propuesta de Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes del Sujeto Obligado <<Denominación>>, de conformidad con el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Orden de Gobierno	Poder de Gobierno o Ámbito al que pertenece	Tipo de Sujeto Obligado	Artículo 65 de la LGTAIP (DOF 20/03/2025).		
			Fracción		Aplicabilidad
			Número	Texto	
		-Administración Pública Municipal - Paramunicipales - Fideicomiso, Fondo, Mandato			razones por las cuales no generan o poseen la información.
		Poder Legislativo: - Cámara de Diputados	IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
		Poder Judicial: - Supremo Tribunal de Justicia del Estado	V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer, así como los que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
		Autónomos: - Autoridad electoral (Instituto Estatal Electoral, Tribunal Estatal Electoral) - Garante de Derechos Humanos (Comisión Estatal de los Derechos Humanos) - Garante de	VI	El directorio de todas las personas servidoras públicas, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.

ANEXO: "Propuesta de Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes del Sujeto Obligado <<Denominación>>, de conformidad con el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Orden de Gobierno	Poder de Gobierno o Ámbito al que pertenece	Tipo de Sujeto Obligado	Artículo 65 de la LGTAIP (DOF 20/03/2025).		
			Fracción		Aplicabilidad
			Número	Texto	
		Acceso a la Información (Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública)		asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	
		- Tribunal de Justicia Administrativa			
		<i>Instituciones de educación superior dotadas de autonomía</i>			
		- Instituciones de educación superior dotadas de autonomía (Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma Indigenista de México, Universidad Autónoma de Occidente)	VII	La remuneración bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
			VIII	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
			IX	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.

ANEXO: "Propuesta de Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes del Sujeto Obligado <<Denominación>>, de conformidad con el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Orden de Gobierno	Poder de Gobierno o Ámbito al que pertenece	Tipo de Sujeto Obligado	Artículo 65 de la LGTAIP (DOF 20/03/2025).		
			Fracción		Aplicabilidad
			Número	Texto	
		Partidos Políticos - Partido Estatal - Agrupaciones políticas estatales - Personas morales constituidas en asociación civil creadas para postular su candidatura independiente	X	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de las personas prestadoras de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
		Autoridades en materia laboral, así como sindicatos - Autoridades jurisdiccionales - Autoridades administrativas - Sindicatos - Junta Local de Conciliación y Arbitraje	XI	La versión pública de las declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, en los sistemas habilitados para ello;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
			XII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
			XIII	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos, en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.

ANEXO: "Propuesta de Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes del Sujeto Obligado <<Denominación>>, de conformidad con el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Orden de Gobierno	Poder de Gobierno o Ámbito al que pertenece	Tipo de Sujeto Obligado	Artículo 65 de la LGTAIP (DOF 20/03/2025).		
			Fracción		Aplicabilidad
			Número	Texto	
			XIV	Los programas, subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio,...	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
			XV	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
			XVI	La información curricular, desde el nivel de jefatura de departamento o equivalente, hasta la titularidad del sujeto obligado;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
			XVII	El listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas firmes, especificando la causa de sanción y la disposición, de conformidad	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.

ANEXO: "Propuesta de Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes del Sujeto Obligado <<Denominación>>, de conformidad con el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Orden de Gobierno	Poder de Gobierno o Ámbito al que pertenece	Tipo de Sujeto Obligado	Artículo 65 de la LGTAIP (DOF 20/03/2025).		
			Fracción		Aplicabilidad
			Número	Texto	
				a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables;	
			XVIII	Los servicios y trámites que ofrecen, incluyendo sus requisitos, en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
			XIX	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
			XX	La información relativa a la deuda pública, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
			XXI	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial que permita identificar el tipo de medio, proveedores, número	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.

ANEXO: "Propuesta de Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes del Sujeto Obligado <<Denominación>>, de conformidad con el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Orden de Gobierno	Poder de Gobierno o Ámbito al que pertenece	Tipo de Sujeto Obligado	Artículo 65 de la LGTAIP (DOF 20/03/2025).		
			Fracción		Aplicabilidad
			Número	Texto	
				de contrato y concepto o campaña;	
			XXII	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
			XXIII	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
			XXIV	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
			XXV	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando las	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.

ANEXO: "Propuesta de Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes del Sujeto Obligado <<Denominación>>, de conformidad con el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Orden de Gobierno	Poder de Gobierno o Ámbito al que pertenece	Tipo de Sujeto Obligado	Artículo 65 de la LGTAIP (DOF 20/03/2025).		
			Fracción		Aplicabilidad
			Número	Texto	
				personas titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social de la persona titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	
			XXVI	Los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados,...	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
			XXVII	Los informes que generen de conformidad con las disposiciones jurídicas;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
			XXVIII	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.

ANEXO: "Propuesta de Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes del Sujeto Obligado <<Denominación>>, de conformidad con el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Orden de Gobierno	Poder de Gobierno o Ámbito al que pertenece	Tipo de Sujeto Obligado	Artículo 65 de la LGTAIP (DOF 20/03/2025).		
			Fracción		Aplicabilidad
			Número	Texto	
			XXIX	Los informes de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
			XXX	El Padrón de proveedores y contratistas en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
			XXXI	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
			XXXII	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
			XXXIII	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
			XXXIV	Las resoluciones que se emitan en procesos o	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las

ANEXO: "Propuesta de Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes del Sujeto Obligado <<Denominación>>, de conformidad con el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Orden de Gobierno	Poder de Gobierno o Ámbito al que pertenece	Tipo de Sujeto Obligado	Artículo 65 de la LGTAIP (DOF 20/03/2025).		
			Fracción		Aplicabilidad
			Número	Texto	
				procedimientos seguidos en forma de juicio;	razones por las cuales no generan o poseen la información.
			XXXV	Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
			XXXVI	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
			XXXVII	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
			XXXVIII	Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
			XXXIX	Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
			XL	El listado de personas jubiladas y pensionadas, así como el monto que reciben;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las

ANEXO: "Propuesta de Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes del Sujeto Obligado <<Denominación>>, de conformidad con el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Orden de Gobierno	Poder de Gobierno o Ámbito al que pertenece	Tipo de Sujeto Obligado	Artículo 65 de la LGTAIP (DOF 20/03/2025).		
			Fracción		Aplicabilidad
			Número	Texto	
					razones por las cuales no generan o poseen la información.
			XLI	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de las personas responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
			XLII	Las donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
			XLIII	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
			XLIV	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que, en su caso, emitan los consejos consultivos;	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.
			XLV	El listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.

ANEXO: "Propuesta de Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes del Sujeto Obligado <<Denominación>>, de conformidad con el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Orden de Gobierno	Poder de Gobierno o Ámbito al que pertenece	Tipo de Sujeto Obligado	Artículo 65 de la LGTAIP (DOF 20/03/2025).		
			Fracción		Aplicabilidad
			Número	Texto	
				acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y	
			XLVI	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, y la que se encuentre prevista en otras disposiciones jurídicas aplicables.	Aplica / No Aplica: en caso de No Aplica, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información.